

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS HUMANOS  
RECURSOS HUMANOS

AUTORIZA FERIADO LEGAL  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/  
Sección 1era  
LA CISTERNA 000395

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.
- 2.- El reglamento de delegación de firmas y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de 30 ENF. 2011, fecha 27 de junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto en el artículo 1.7.2 de dicho Reglamento, y

TENIENDO PRESENTE:

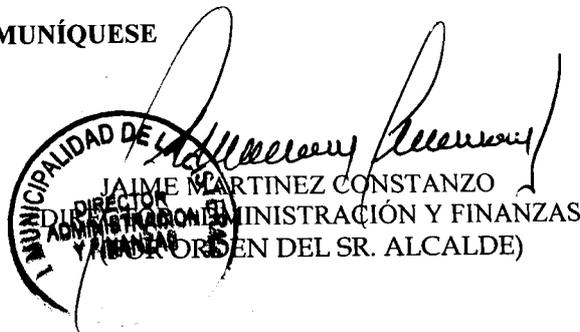
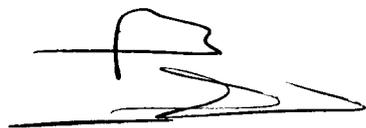
Las solicitudes presentadas por los funcionarios municipales que más abajo se indican, mediante las cuales solicitan autorización para hacer uso de FERIADO LEGAL en las fechas que en cada caso se señalan.

DECRETO:

DESE POR AUTORIZADO, a los funcionarios municipales que a continuación se individualizan, para hacer uso de FERIADO LEGAL, en las fechas que en cada caso se señalan.

NOMBRES	DIAS AUTORI.	N° DIAS	DESDE	HASTA	PEND.
GALLEGUILLOS CERECEDA CECILIA	47	22	28/02/2014	31/03/2014	25
MEZZANO GONZALEZ CECILIA	30	25	03/02/2014	07/03/2014	5

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE



JAIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS HUMANOS  
(EN ORDEN DEL SR. ALCALDE)  
MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA

JMC/POF/MGM/lac.-